



Servicio o Dependencia: Delegación de Patrimonio Histórico y Museo
Emitido por (Nombre, Apellidos, Cargo): Francisco Mantecón Campos
Dirigido a: Contratación. A/A. Juan Pablo Guerrero Moreno
Asunto: Expte. 4072/2024. Ref. C-2024/023 (Contrato de Servicios complementarios para la gestión del Museo de la localidad)

En relación con el expediente de referencia, se realiza este informe técnico respecto del contenido del “sobre electrónico C”, tras su apertura el día 24 del presente mes de junio, presentado por las dos empresas admitidas, que son “Eulen, S. A.” y “Museographia Espacios Expositivos, S. L.”

1. PUNTUACIÓN

- **EULEN, S. A.**

ANÁLISIS PREVIO: Revisada la oferta económica presentada por esta empresa, debemos advertir que se aprecian errores aritméticos en el cálculo del “precio/hora IVA excluido”, que consecuentemente afectan al “Coste total anual IVA excluido” y que, aún siendo mínima la diferencia, modificaría el “Precio ofertado IVA excluido”.

Recogemos esta observación en el presente informe para que sea la Mesa de Contratación la que se pronuncie sobre ello y resuelva lo que estime oportuno.

Continuando con los datos que aparecen en la oferta, procedemos a la puntuación:

1. OFERTA ECONÓMICA	
OFERTA	PUNTOS
Precio ofertado IVA incluido (2 años) 290.400'64 euros.	32'96





2. MEJORAS			
	APARTADO	OFERTA	PUNTOS
	Aportación recursos humanos adicionales para trabajos sobre los fondos histórico y artísticos del Museo.	96 horas	5
	Aportación recursos humanos adicionales para servicios complementarios en la gestión de eventos organizados en el museo	60 horas	5
	Aportación recursos humanos para talleres didácticos infantiles	80 horas	5
	Aportación de aplicación informática o licencia de software para diseño gráfico y maquetación editorial	Sí	7'5
	Aportación económica para adquisición de equipamiento técnico o mobiliario, en ambos casos para espacios expositivos o celebración de actos.	2.000 e. x año	7'5
	Edición de soportes de difusión impresa y publicaciones	3.000 euros	5
	TOTAL APARTADO 2		35

TOTAL SOBRE "C": 67'96 PUNTOS

- **MUSEOGRAPHIA ESPACIOS EXPOSITIVOS, S. L.**

3. OFERTA ECONÓMICA			
	OFERTA	PUNTOS	
	Precio ofertado IVA incluido (2 años) 276.526'43 euros.	40	
4. MEJORAS			
	APARTADO	OFERTA	PUNTOS
	Aportación recursos humanos adicionales para trabajos sobre los fondos histórico y artísticos del Museo.	96 horas	5
	Aportación recursos humanos adicionales para servicios complementarios en la gestión de eventos organizados en el museo	60 horas	5
	Aportación recursos humanos para talleres didácticos infantiles	80 horas	5
	Aportación de aplicación informática o licencia de software para diseño gráfico y maquetación editorial	Sí	7'5





Aportación económica para adquisición de equipamiento técnico o mobiliario, en ambos casos para espacios expositivos o celebración de actos.	2000 euros x año	7'5
Edición de soportes de difusión impresa y publicaciones	3.000 euros	5
TOTAL APARTADO 2		35

TOTAL SOBRE "C": 75 PUNTOS

A la vista del detalle anterior, el **resumen final** de este apartado, en cuanto a puntuación global de cada propuesta, es el siguiente:

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, S.A.	67'96
MUSEOGRAPHIA ESPACIOS..., S.L.	75

2. SOBRE POSIBILIDAD DE BAJAS DESPROPORCIONADAS

En el apartado II, del anexo III, del pliego de cláusulas administrativas particulares, se establece: "se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormalmente bajas las ofertas, las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.*
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.*

En especial, se rechazarán las ofertas que se compruebe que son anormalmente bajas por no cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral."





Considerando esos parámetros, en ningún caso puede considerarse que la oferta económica presentada por Museographia Espacios Expositivos S.L. sea anormalmente baja o desproporcionada, dado que, independientemente de ser admitida o excluida la oferta presentada por Eulen S.A. conforme a lo indicado en el apartado primero del presente informe, aquélla:

a) no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta presentada por Eulen S.A., cualquiera que sea la lectura que se realice de la oferta económica presentada por ésta; y b) no es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación. Es decir, en todo caso, ya sea aplicando el parámetro objetivo establecido en la letra a) o el parámetro establecido en la letra b), ambos establecidos en el citado apartado del anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, según resulte excluida finalmente la oferta presentada por Eulen S.A., la oferta económica formulada por Museographia Espacios Expositivos S.L. no es desproporcionada o anormalmente baja según los parámetros objetivos establecidos en los pliegos.

Siguiendo los supuestos que se relacionan en el Anexo III, apartado II, no cabe la posibilidad de baja desproporcionada o anormal en las ofertas que nos ocupan.

3. CONCLUSIONES

Analizadas las propuestas incluidas en el “sobre C” correspondiente a la resolución del presente concurso, a manera de conclusiones, destacamos los siguientes puntos:

- Se han detectado errores aritméticos en la oferta económica de la empresa Eulen, S.A., cuya repercusión se somete a la consideración de la Mesa de contratación.
- La oferta económica formulada por Museographia Espacios Expositivos S.L. no es desproporcionada o anormalmente baja según los parámetros objetivos establecidos en los pliegos.
- Realizada la puntuación de la documentación aportada en el sobre “C”, esta resulta favorable a la empresa Museographia Espacios Expositivos S.L., con 75 puntos, frente a la de 67'96 alcanzada por Eulen, S. A.

Sin que haya otro aspecto a considerar en este informe, firmo en la fecha indicada.

En Alcalá de Guadaíra
Técnico Municipal
(documento firmado electrónicamente al margen)
Francisco Mantecón Campos

